

Ciudad Gral. Liber Seregni, 03 de Noviembre de 2023

Resolución N° 179/2023

ACTA N° 21/2023

Municipio Nicolich

Visto:

Lo resuelto por la Comisión Asesora de Asuntos Sociales de este Gobierno Municipal, con relación a la solicitud recibida por la Tallerista Virginia Sequeira.

Considerando:

1. Que en la nota se informa que el grupo de taller de Hip-Hop está invitado para participar en el encuentro a realizarse en el Complejo Cultural SACUDE en Montevideo.
2. Que por este motivo le solicitan al Municipio Nicolich la colaboración con la locomoción.
3. Que se estima el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda.), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 9.500 pesos uruguayos para el traslado al encuentro a realizarse en el Complejo Cultural SACUDE en Montevideo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE

1. Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 9.500 pesos uruguayos para el traslado al encuentro a realizarse en el Complejo Cultural SACUDE en Montevideo.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-



Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni



VANESA SUAREZ



MIRIANCA PACHECO



Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni